



MiBus

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.

15430628

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. TMPSA-26-DC-2022.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS SÁNCHEZ FÁBREGA**, varón, panameño, mayor de edad, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número 8-189-954, quien actúa en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de **TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima panameña debidamente inscrita al Folio 708570 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, y quien en adelante se denominará "**TMPSA**", por un lado y, por el otro, **ALBRECH ARÉVALO ARÉVALO**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número PE-7-74, quien actúa en condición de representante legal de la empresa, **LATIN AMERICAN GROUP, S.A.**, sociedad anónima panameña, debidamente inscrita al Folio 438668 (S), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ubicada en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, han acordado celebrar el presente Acta de Liquidación del Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES ADMINISTRATIVOS Y DEPÓSITOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN (COE) LA DOÑA, CURUNDÚ, LA CABIMA, EL CHORRILLO Y OJO DE AGUA".

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato No.	TMPSA-26-DC-2022.
Contratista	LATIN AMERICAN GROUP, S.A.
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES ADMINISTRATIVOS Y DEPÓSITOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN (COE) LA DOÑA, COE CURUNDÚ, COE LA CABIMA, COE CHORRILLO Y EL COE DE OJO DE AGUA.
Monto	Ciento ochenta y tres mil ochenta y tres balboas con 48/100 (B/. 183,083.48).
Fecha de Iniciación Original y finalización	16 de enero de 2023/6 de noviembre de 2023.

2. MODIFICACIONES AL CONTRATO

a. Prórrogas

Prórroga No.	Fecha	Plazo
Adenda 1	30 de noviembre de 2023 (Refrendo por Contraloría General)	25 de junio de 2023 al 6 de noviembre de 2023.

b. Información Financiera

Valor Inicial (Monto Contractual)	Ciento ochenta y tres mil ochenta y tres balboas con 48/100 (B/. 183,083.48).
Valor Ejecutado	Ciento ochenta mil novecientos cuarenta y tres balboas con 52/100 (B/. 180,943.52).
Total pagado por TMPSA	Ciento diecisiete mil seiscientos ochenta y dos balboas con 16/100 (B/. 117,682.16). Monto equivalente al pago de Cuenta No. 1, Cuenta No. 2 y Cuenta No. 3 menos la retención del 10% de garantía de acuerdo a la cláusula Séptima: Forma de pago del Contrato Original. Valor expresado incluye el ITBMS.

VERIFICADO
 Contraloría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
 17-02-2023
 Lic. Erich Pérez
 Fiscalizador

Saldo a favor del Contratista	Sesenta y tres mil doscientos sesenta y un balboas con 36/100 (B/. 63,261.36). Gestiones pendientes por pagar (33131 y 33132). Monto equivalente al pago de Cuenta No. 4, y el retenido acumulado de la Cuenta No. 1, Cuenta No. 2, Cuenta No. 3 y Cuenta No. 4 Valor expresado incluye el ITBMS.
Valor sin ejecutar	Dos mil ciento treinta y nueve balboas con 96/100 (B/. 2,139.96). Monto equivalente al saldo dejado de entregar por el Contratista. Valor expresado incluye ITBMS.

En consecuencia, TMPSA y el Contratista acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Proceder a la liquidación del Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, suscrito entre TMPSA y la empresa LATIN AMERICAN GROUP, S.A., para la "CONSTRUCCIÓN DE ALMACENES ADMINISTRATIVOS Y DEPÓSITOS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS DE OPERACIÓN Y EJECUCIÓN (COE) LA DOÑA, CURUNDÚ, LA CABIMA, EL CHORRILLO Y OJO DE AGUA".

SEGUNDO: De acuerdo con el informe de ejecución del contrato aceptado por TMPSA, el valor ejecutado del Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, es por la suma de ciento ochenta mil novecientos cuarenta y tres balboas con 52/100 (B/. 180,943.52), ya que hay actividades efectivamente ejecutadas, por lo que aquellas que no se han terminado en su totalidad han sido reducidas. En ese sentido, TMPSA a través de la Gerencia de Diseño e Infraestructura mediante Nota No. TMP-INF-057-2024 solicita la formalización de liquidación por mutuo acuerdo al Contrato No. TMPSA-26-2022, en virtud de comprender lo ejecutado, así como también cualquier actividad que a la fecha no haya sido entregada. El presente acuerdo voluntario por mutuo acuerdo se sustenta también, en virtud a la Nota S/N de 10 de junio de 2024 emitida por el Representante Legal de la empresa LATIN AMERICAN GROUP, S.A. en la que se refiere que, en aras de finiquitar el Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, se encuentra en la disposición de firmar en común acuerdo el Acta de Liquidación del Contrato.

TERCERO: Mediante Informe Técnico de Estado elaborado por la Gerencia de Diseño e Infraestructura de TMPSA, recomienda establecer el proceso de Liquidación por Mutuo Acuerdo con el objetivo de equilibrar las actividades efectivamente ejecutadas y reducir aquellas que no se completaron a totalidad.

CUARTO: De acuerdo a lo indicado en la cláusula Décima del Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, TMPSA aplicó la multa por retraso en la entrega por el monto de tres mil trescientos diecinueve balboas con 00/100 (B/. 3,319.00) a la empresa LATIN AMERICAN GROUP, S.A., para lo cual el Representante Legal de la empresa contratista aportó la Boleta de Pago No. 202125456137 de fecha 9 de abril de 2024 en la que se corrobora la gestión realizada ante la Dirección General de Ingresos para saldar el valor total en razón de la multa impuesta.

QUINTO: Con fundamento en el artículo 106 de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, como norma supletoria, las partes acuerdan que TMPSA reconoce y se compromete a honrar el cumplimiento del pago de las sumas adeudadas al Contratista, que consisten en dos (2) Gestiones de Cobros (No. 33131 y No. 33132) ya formalizadas y presentadas ante TMPSA para el trámite correspondiente, cuyo monto total es por la suma de sesenta y tres mil doscientos sesenta y un balboas con 36/100 (B/. 63,261.36).

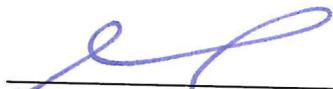
SEXTO: El señor ALBRECH ARÉVALO ARÉVALO, quien actúa en calidad de Representante Legal de la empresa LATIN AMERICAN GROUP, S.A., declara que una vez recibidas las sumas adeudadas referentes a las Gestiones de Cobros No. 33131 y No. 33132 por el monto de sesenta y tres mil doscientos sesenta y un balboas con 36/100 (B/. 63,261.36), renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. TMPSA-26-DC-2022, y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus derechos.

ESTRIFIC
17 SEP 2024

SÉPTIMO: Las partes acuerdan que el presente Mutuo Acuerdo tiene vigencia inmediata a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

Para constancia de lo acordado, firman la presente acta de liquidación del Contrato TMPA-26-DC-2022, en la Ciudad de Panamá, a los CINCO (5) días del mes de Septiembre del año 2024.

POR TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.



Carlos Sánchez Fábrega
Presidente de la Junta Directiva y
Representante Legal

POR LATIN AMERICAN GROUP, S.A.



Albrech Arévalo Arévalo
Representante Legal

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

por. 
GERARDO SOLÍS 25/09/24
Contralor General de la República

